

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora a 23 de febrero de 2023

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Estudios de Posgrado.

El día 27 de enero de 2022 la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió la propuesta de modificación al Reglamento de Estudios de Posgrado, enviado por la Secretaría General Académica. Esta Secretaría Técnica lo turnó a las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos para su revisión y análisis.

Al respecto se presentan las siguientes consideraciones:

- En los últimos años, la política nacional que rige los estudios de nivel posgrado en nuestro país, ha desarrollado una serie de indicadores que permiten medir el nivel de calidad de un programa de posgrado. De tal manera que algunos lineamientos contemplados en el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) de la Universidad de Sonora han quedado obsoletos y se ha presentado la necesidad de crear nuevos lineamientos para el correcto funcionamiento de estos programas.
- Dado lo anterior, fue nombrada una comisión para la revisión y actualización del Reglamento de Estudios de Posgrado, coordinada por la Dirección de e Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado y derivado de lo anterior, esta propuesta de modificación al Reglamento de Estudios de Posgrado, integra las aportaciones de las y los integrantes de dicha comisión y las observaciones de las y los titulares de las coordinaciones de posgrado.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en reuniones celebradas los días 10 de febrero, 15 y 22 de marzo de 2022, a través de videoconferencia, analizaron y discutieron la propuesta recibida, con la asesoría de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, y se realizaron los ajustes y adiciones que se consideraron pertinentes. El proyecto de modificación ajustado fue turnado por la Secretaría Técnica del H. Colegio a la Oficina del Abogado General para someterlo a la atenta consideración y dictamen técnico del H. Consejo Jurídico.

El día 22 de febrero del año en curso, se recibió en la Secretaría General Administrativa el dictamen técnico con sentido favorable del H. Consejo Jurídico, conteniendo además una serie de precisiones y recomendaciones, que no desvirtúan lo positivo del dictamen legal. Se anexa al presente dictamen la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Página 1 de 4



Colegio Académico

Como consecuencia del análisis realizado, las comisiones concluyeron que dicha propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, armoniza con el conjunto de disposiciones normativas que regulan y orientan el desarrollo académico de la institución.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, fracción III de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico de la Universidad, previo dictamen técnico del Consejo Jurídico, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar la propuesta de modificación al Reglamento de Estudios de Posgrado.

Atentamente
"El saber de mis hijos, hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. Luz María Durán Moreno

Vicerrectora

Unidad Regional Centro

Dr. Martín Antonio Encinas Romero

Director de la División de

Ingeniería

Unidad Regional Centro

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. José Guadalupe Soñanez Organis

Director de la División de

ziencias e Ingeniería, Unidad Regional Sur

Dr. Juan Carlos Gálvez RuizDirector de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud

Unidad Regional Centro

M.C. Joaquín Vázquez Quiroga

Director de la División de

Ciencias e Ingeniería Unidad Regional Norte

Página 2 de 4

do.

KE

D

Vens



Colegio Académico

Dra. Blanca Idalia Maldonado González Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro Dra. Milagros del Rosario Aguilar Martínez Representante del Personal Académico Unidad Regional Norte

Dr. Marco Antonio Velderrain Rodríguez Representante del Personal Académico Unidad Regional Sur Alumna Ana Patricia Salido Espino Representante de los Alumnos Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.I. Leticia León Godine Vicerrectora Unidad Regional Norte

Dra. Maria Guadalupe Apuche Cruz Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes Unidad Regional Centro

M.A. Ramón Aurelio Márquez García Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales Unidad Regional Norte Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez Icerrector Uridird Regional Sur

Dra. Dena María Jesus Camarena Gómez
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

Dra. Rosario Leticia Domínguez GuedeaDirectora de la División de Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Página 3 de 4



Colegio Académico

Kareen Encinas

Dra. Kareen Krizzan Encinas Soto Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro

M.C. Luis Eduardo Huaranga Angulo Representante del Personal Académico Unidad Regional Sur Mtro. Rosario Adalberto Mondaca Corral Representante del Personal Académico Unidad Regional Norte

Alumna Ibana Sofía Fustamante Luna Representante de los Alumnos Unidad Regional Norte